SUSPENDIERON LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES EN CUBA

LA HABANA, Diciembre 12. — El gobierno dictó un decreto por el cual suspende las garantías constitucionales en las provincias de La Habana, Santa Clara y Camaguei, durante el término de 60 días. La suspensión es con el propósito de iniciar una violenta campaña para exterminar el terrorismo y el bandidaje en dichas provincias.

☆ ☆

CAMBIO DE MONEDAS

		ANTERIOR		AYER
100 DOLARES	$	345.19	"	[illegible]
1 LIBRA ESTERLINA	"	17.10	"	17.10
100 FRANCOS	"	22.75	"	22.75
100 PESETAS	"	47.15	"	47.14
100 FRANCOS	"	29.48	"	29.48

El Orden

AÑO VIII — Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — SANTA FE, Diciembre 13 de 1934. — Nro. 2386.

ENCARNIZADAMENTE SE LUCHA EN EL CHACO

Los Sucesos de Abisinia

El Gobierno de Italia dió un comunicado referente a las bajas de los Abisinios

ROMA, Diciembre 12. — El Gobierno dió a la publicidad un comunicado anunciando

Benito Mussolini

que en los choques ocurridos en Ualual entre fuerzas italianas y Abisinios, hace una semana [illegible] muertos.

El comunicado no menciona las bajas sufridas por los italianos.

HA PEDIDO REPARACIONES EL G. ITALIANO

ROMA, Diciembre 12. — El Gobierno de Italia ha pedido reparaciones al Gobierno de Abisinia por los sucesos que han ocurrido en Ualual.

El P. Radical De Salta

SALTA, Diciembre 12. — Partió para la Capital Federal el Sr. Martín Noel, que desempeña el cargo de Interventor del Radicalismo de esta provincia.

Según sus declaraciones que ha formulado antes de partir, cree que la tarea que realiza ha sido bien recibida en toda la provincia y que dará lugar a que aumente su caudal de inscriptos el Partido Radical.

Un Incendio en Lanús Destruyó Cinco Casas

El fuego se inició en un almacén y se propagó a las restantes

BUENOS AIRES, Diciembre 12. — Un violento incendio se declaró en un almacén de Villa Castellino, jurisdicción de la comisaría 3a. de Lanús. El fuego luego de destruir el mencionado comercio se propagó a cuatro casas vecinas de madera y zinc, las que quedaron completamente destruidas. Las pérdidas se calculan en treinta mil pesos.

Habrian Sido Hallados Rastros Del "Cachalote"

Un vapor pesquero que llegará hoy a Buenos Aires sería el que los encontró

BUENOS AIRES, Diciembre 12. — Esta tarde se recibió una nueva noticia relacionada con la desaparición del vapor "Cachalote".

La Draga 217 que trabaja en la profundización del canal de acceso al puerto de Quequen, cerca de Necochea, se habría puesto en comunicación con el vapor pesquero "Viguá". Parece que a 80 millas al Sud-este del Cabo de San Antonio los tripulantes del "Viguá" han encontrado restos de la embarcación que supone sean del "Cachalote".

El "Viguá" según cálculos oficiales entrará en la Boca en las primeras horas de la madrugada del jueves, por lo que su arribo ha suscitado enorme expectativa.

BUENOS AIRES, Diciembre 12. — En las últimas horas de la noche arribó a la Boca el vapor "Viguá", trayendo cuatro cajones que habían sido encontrados cerca del Cabo San Antonio.

La empresa Gardella a la cual pertenecía el "Cachalote", comprobó que esos cajones no pertenecían al barco desaparecido.

EL INCENDIO DE LANSING

Se cree que los muertos llegarán a oscilar entre 40 a 50

LANSING, (Michigan), 12. — Otros siete cadáveres han sido rescatados del Hotel Kents.

Oficialmente se estima que el número de muertos oscila ahora entre cuarenta a cincuenta, y que el número de los que faltan oscilan entre veinticinco a setenta y cinco.

Renunció el Embajador de Méjico en la Argentina

MEJICO, Diciembre 12. — El presidente Cárdenas aceptó la renuncia presentada por el embajador de Méjico en la Argentina.

Más Noticias Sobre el Crimen de Corrientes

El asesino es un menor de 17 años y mató a 4 personas

CORRIENTES, Diciembre 12. — En el Paraje denominado "Algarrobo" del Departamento Santa Lucía, el sujeto José Corrales, argentino, de 17 años, se presentó en el comercio de David Bosser, adquiriendo un par de zapatillas y una pila para linterna.

Después de efectuar la compra Bosser lo invitó a que se quedara a cenar, lo que Corrales accedió.

Terminada la cena Corrales pidió a Bosser que le diera las zapatillas y la pila compradas y acto continuo y sin que mediara ningún motivo Corrales le hizo dos disparos de revólver a Bosser hiriéndolo gravemente.

Como Corrales vió caer a Bosser y como preso de un ataque de enagenación mental corrió hacia las habitaciones de la casa y atacó a balazos a los familiares de Bosser. La señora del comerciante fué alcanzada por dos proyectiles que le hirieron en la frente y que le ocasionaron la muerte, igual suerte corrieron la sirvienta y un hijito de Bosser.

En momentos en que Corrales pretendía disparar otro proyectil contra otro hijo del comerciante, este a pesar de hallarse mal herido se interpuso, recibiendo otro proyectil, el criminal que intentó huir fué detenido por la policía.

TRATAN DE SOLUCIONAR EL CONFLICTO RADICAL

El Dr. Alvear participó en las conversaciones que realizaron delegados de los dos grupos

BUENOS AIRES, Diciembre 12. — Prosiguieron las tratativas para avenir a las dos tendencias opuestas que hay en la Convención de la Capital.

Esta mañana visitaron al Dr. Alvear varios dirigentes metropolitanos en su mayoría del núcleo llamado concurrista. Los dirigentes de este sector partidario comunicaron a Alvear la designación de un representante para que entrevistase al otro grupo.

Alvear puso en contacto a ese representante con uno de la fracción llamada legalista, a fin de que deliberaran y dilucidaran ampliamente la cuestión planteada.

UN MANIFIESTO DEL COMITE DE LA SECCION 16

BUENOS AIRES, Diciembre 12. — Se ha dado a la publicidad un manifiesto del Comité de la Unión Cívica Radical de la seccional 16, en el que reafirman su posición intransigente y abstencionista. Luego repudia la campaña confusionista que fomentan algunos círculos con el objeto de perturbar el orden.

Los rosarinos y uruguayos jugarán el sábado próximo

BUENOS AIRES, Diciembre 12. —Ha quedado resuelto que el próximo sábado se juegue en Rosario el match revancha entre rosarinos y uruguayos.

AMBOS EJERCITOS SE ATRIBUYEN TRIUNFOS

En Ginebra se trabaja para conseguir la pacificación

ASUNCION, Diciembre 12. — Un comunicado del Ministerio de la Defensa dice: "El comandante en Jefe del Ejército del Chaco envió el siguiente parte abierto: "Después de un fuerte combate copamos ayer el Fortín Gabino Mendoza, llamado por el enemigo 27 de Noviembre. Destruimos totalmente el resto del Regimiento 19 de Infantería. Hasta esta mañana recogimos en el camino entre Senador Long y Gabino Mendoza treinta y siete camiones, trescientas armas automáticas, municiones, fusiles y demás artículos de guerra".

DESMENTIDO PARAGUAYO

ASUNCION, Diciembre 12. — Oficialmente se desmiente la noticia boliviana según la cual, habría sido derribado un avión Potet de la aviación paraguaya, en el sector de Capirendá.

DESMENTIDO BOLIVIANO

LA PAZ, Diciembre 12. — El Ministerio de Guerra desmiente la información paraguaya referente a las tres mil trescientas bajas bolivianas y la captura de sesenta camiones en la acción de Irindague.



General Peñaranda, Jefe del Ejército Boliviano.

UN TRIUNFO DE BOLIVIA

LA PAZ, Diciembre 12. — Un parte del comando superior, dice que ayer los Subtenientes de las fuerzas aéreas bolivianas Alberto Alarcón y Emilio Beltrán, derribaron en Capirendá un aparato de bombardeo paraguayo de marca Potet y que sus pilotos murieron carbonizados.

Esta es la octava victoria aérea que obtienen los bolivianos en la presente guerra del Chaco.

BOLIVIA PIDE SE LE LEVANTE EL EMBARGO

GINEBRA, Diciembre 12. — En la reunión celebrada por la Comisión Consultiva del Chaco, el representante de Bolivia, señor Costa Durells, dijo que pedía el levantamiento del embargo de las armas en favor de Bolivia si Paraguay no acepta las recomendaciones antes del veinte del corriente.

El Comité Consultivo decidió volver a reunirse el veinte del corriente, lo cual implicaría que el Paraguay mientras tanto deberá contestar si acepta las recomendaciones de paz de la Liga.

PARAGUAY CONTESTO A LA LIGA

ASUNCION, Diciembre 12. — El Ministerio de Relaciones cablegrafió a la Comisión del Chaco en Ginebra, anunciando que Paraguay enviará su contestación al último plan pacificador de la Liga inmediatamente que reciba el informe de los técnicos militares del Estado Mayor que actúan en el Chaco, sobre la practicabilidad de las medidas de seguridad preconizadas en dicho plan.

UN LLAMAMIENTO DE ESPAÑA

MADRID, Diciembre 12.— El Ministro de Relaciones anunció que mañana a la una hora hará un llamamiento por medio de broadcastings dirigido a Paraguay y Bolivia, en nombre de España y recomendando a dichas naciones que cesen las hostilidades.

General Estigarribia, Jefe del Ejército Paraguayo.

UN TELEGRAMA ENVIADO AL PARAGUAY

GINEBRA, Diciembre 12. — El Comité Consultivo del Chaco ha telegrafiado a Paraguay en la siguiente forma:

"La inminente efectuación de las recomendaciones depende solamente de la aceptación del Paraguay".

UN FUERTE TEMPORAL HA AZOTADO CORDOBA

CORDOBA, Diciembre 12. — En la localidad de Mataldi se desencadenó un violento ciclón derribando techos, paredes y postes telefónicos y telegráficos.

Un galpón de la sociedad Mataldi se derrumbó aplastando a los peones Ruperto Castillo y José Benitez, los cuales fallecieron instantáneamente.

En Teatros de Nueva York Colocaron Cinco Bombas

La policía atribuye el hecho al conflicto que mantienen patrones y obreros

NUEVA YORK, Diciembre 12. — Esta mañana explotaron cinco bombas en diversos teatros del país. Dos bombas explotaron en Boston donde ocasionaron graves heridas a dos mujeres. La policía atribuye estos atentados a diferencias entre obreros y patrones propietarios de los teatros.

Una Corporacion Dirigira el Foot - Ball del Interior

El proyecto respectivo fué aprobado por unanimidad por la Asociación del Foot - Ball Argentino

BUENOS AIRES, Diciembre 12. — En la reunión del Consejo Directivo de la Asociación del Foot - Ball Argentino por unanimidad se aprobó un proyecto tendiente a reorganizar el foot-ball del interior.

El mismo establece que la Asociación del Foot-Ball Argentino dirigirá el foot-ball del interior del país por intermedio de una corporación compuesta de 16 miembros. Esta corporación será denominada Consejo Federal del F. Ball.

La forma, constitución y funcionamiento del Consejo Federal será reglamentada dentro del término de 60 días por una Junta Provisional compuesta por un delegado de cada una de las siguientes instituciones: Asociación Rosarina, Liga Santafecina, Liga Cordobesa, Federación Tucumana, Liga Cultural de Santiago del Estero, Asociación Bahiense y Asociación del Foot Ball Argentino.

Siguen los temblores de tierra en Tegucigalpa

TEGUCIGALPA, Diciembre 12. Los temblores de tierra en la región de Copanseban, intensificados durante los días de ayer y anteayer.

El Cerro Azul se considera una gran amenaza, pues continúa hundiéndose y temblando violentamente.

UN TIROTEO EN ROSARIO

Un pistolero fué muerto por una Comisión policial

ROSARIO, Diciembre 12. —La policía sostuvo un violento tiroteo con el temible pistolero Alfredo Artolino, alias el "Negro Mota", siendo éste finalmente muerto.

Los empleados policiales salieron ilesos. Ortolino estaba sindicado como el pistolero que la policía quiso detener en el Cine América.

Se Reanudó el Trabajo en las Minas de Oviedo

Se nota la desaparición de numerosos obreros

OVIEDO, Diciembre 12. — Se reanudó el trabajo en las minas el cual se hallaba paralizado desde la iniciación de los sucesos revolucionarios del mes de Octubre último.

Se nota la falta de un gran número de obreros los que han desaparecido, muertos o están presos como consecuencias de la revolución.

SIGUIO EL DEBATE SOBRE LA SITUACION DE CATALUÑA

MADRID, Diciembre 12. — Las Cortes continuaron el debate sobre el Régimen de Cataluña, rechazando un voto particular presentado por el diputado regionalista Teves que propugnaba por el mantenimiento integral del Estatuto.

CONTINUA LA HUELGA DE LOS METALURGICOS

ZARAGOZA, Diciembre 12. — Continúa la huelga de metalúrgicos declarada en señal de protesta por el restablecimiento de la jornada semanal de 44 horas semanales. El paro es casi absoluto, desarrollándose el movimiento en perfecto orden.

DECLARO EL DIPUTADO BILBAO

HUELVA, Diciembre 12. — El diputado socialista Crescenciano Bilbao en la declaración prestada ante la Comisión de Suplicatorios de las Cámara de Diputados se declaró responsable de la huelga Pacifica planteada en Huelva a raíz de los sucesos de Octubre.

P. Laval no Ira a Roma

En esta oportunidad debía firmar el tratado de reaproximación Franco - Italiano

PARIS, Diciembre 12. — El ministro de Relaciones Exteriores señor Pierre Laval, desistió



Pierre Laval

de ir a Roma, para firmar el tratado de reaproximación franco - italiano hasta el mes de enero próximo.

No se ha dado ninguna explicación del motivo de la postergación del viaje del citado político.

Un Accidente en Liverpool

Más de un centenar de niños resultaron con heridas de gravedad

LIVERPOOL, Diciembre 12.— Más de un centenar de niños y sus padres resultaron gravemente heridos, cuando el primer piso de una escuela en la que celebraban diversos actos con motivo de la próxima fiesta de Navidad, se derrumbó cayendo 150 personas al piso principal.

UN GRAN HOSPITAL SERA CONSTRUIDO EN SANTA FE

El Intedente Municipal Dr. Menchaca conferenció con el Presidente Justo



BUENOS AIRES, Diciembre 12. — El Dr. Manuel J. Menchaca que se encuentra en esta Capital, se entrevistó con el Presidente de la República, General Justo.

El Intendente requirió el concurso del Poder Ejecutivo Nacional para la pronta terminación de las obras que se realizan actualmente en el puente de Santo Tomé y numerosos caminos de acceso a la citada ciudad.

También hizo conocer el propósito de construir un gran hospital de Llaneras, destinado a la atención de los bacilosos, para lo cual informó que dispone de una extensión de ciento cincuenta hectáreas.

El Presidente Justo anunció que recibía con simpatía esta iniciativa y adelantó que el Ejecutivo Nacional prestaría su más amplio apoyo a la obra que piensa iniciar el Dr. Menchaca.

LA INDUSTRIA DE LA ALTERACION DEL ORDEN

EL PARQUE J. DE GARAY

Se llevan adelante las mejoras ordenadas por la Comuna

Como lo hemos adelantado en otras ediciones, el Parque Juan de Garay, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Departamento Ejecutivo Municipal disponiendo diversas mejoras, pronto quedará en perfectas condiciones. Los trabajos se llevan adelante sin ninguna clase de tropiezos. Desde ya ese paseo ofrece otro aspecto. No cabe duda que una vez que sea librado al público, terminadas todas las obras que se están realizando será el lugar favorito para no pocas familias que viven en aquella jurisdicción y que se habían acostumbrado así que cada la tarde a ir al Parque.

Por eso es que no vacilamos en afirmar que la providencia ordenando su transformación no pudo haber sido más oportuna. Estaba como abandonado, los árboles desaparecían poco a poco, todo lo cual se ha evitado con las obras dispuestas y, que, como decimos están sumamente adelantadas. Se han plantado centenares de árboles en muy buenas condiciones, se arreglan en forma moderna los jardines, en una palabra, el paseo será otro.

LA TEMPERATURA

El observatorio del Colegio de la Inmaculada Concepción, marcaba la siguiente temperatura:
Máxima a la sombra 23 grados
Mínima a la sombra 18 "
Barómetro . . . . 56 "

El Radicalismo Debe Destruirla

Es el principal perjudicado

Ni el partido que, con sus hondas solicitaciones internas y su actitud indecisa, proporciona la ocasión a que se propalen, ni el país resultan favorecidos con los reiterados rumores que, precisamente cuando se cree estar cerca de una reconciliación con la legalidad, se hacen circular sobre una posible alteración del orden.

Ya es hora de cerrar el paso a una maniobra de juego harto conocido.

Existe un conglomerado de políticos a quienes, como una cuestión de vida o muerte, interesa el que, ya por una causa ya por otra, el radicalismo se mantenga, indefinidamente, alejado de las urnas. Sabiendo, como saben, estos hombres que, si la fuerza mayoritaria concurre resueltamente a disputar el favor popular, éste no le negará su voto en forma amplia y decisiva, resultarán ellos irremisiblemente desalojados de las posiciones, con malas artes conquistadas, perdiendo, además, las posibilidades de adueñarse de la situación íntegra del país, a la que aspiran con todo el desenfrenado empuje de sus bajas concupiscencias en plena erupción, es natural el que, en pos de esa su idiosincrasia utilitarista, subalternizada a la voracidad partidaria, pongan en juego sus múltiples artimañas a fin de que no llegue a producirse la presentación del radicalismo a la lucha, su único adversario capaz de batirlos en todos los campos.

Para la consecución de ese propósito antidemocrático, los más vedados medios son buenos, revistiendo una eficacia formidable el del alarmismo respecto a una alteración del orden, cuyas inmediatas consecuencias, en las presentes circunstancias, todos sabemos cuáles son, siempre en perjuicio de la agrupación contra la cual, por las causas apuntadas, se conspira en las más diversas formas, no faltando, entre sus propias filas, los traidores y confabulados como lo evidencian ciertos hechos lamentables y las palabras angustiosas del órgano periodístico partidario, cuando dice que hay personas "que deben ser juzgadas como agentes encubiertos" de la reacción oligárquica introducidos en nuestras filas y como tales deben ser denunciados y ahuyentados".

El radicalismo debe reflexionar seriamente sobre este delicado aspecto de la situación en que los acontecimientos y su propia actual incertidumbre y desorganización lo han colocado.

No pueden sus hombres prominentes, fogueados en los entreveros bravíos de la democracia, permitir que, por fútiles discusiones internas, que no afectan los constitutivos esenciales de la agrupación, sea ésta juguete de los filibusteros de la política, empeñados en desvirtuar, por todos los medios, la luminosa trayectoria de un partido que, no obstante sus pasajeros errores, encara la robusta idealidad en que se inspiran todas nuestras instituciones, a las que él está llamado a prestar el más fuerte apoyo, precisamente en los actuales momentos, en que éstas siéntense reciamente amenazadas por las tormentas confusas y demoledoras que, como una consigna adversa y fatal, levántanse, desde todos los horizontes, contra cuanto lleva el sello inviolable de la más pura argentinidad.

Ante el peso de esa misión enorme, y ante el continuado escarnio de que vienen siendo objeto por parte de la reacción obscura, e impotente de medirse frente a frente, los hombres del radicalismo, para destruir la funesta industria del alarmismo cobarde y envilecedor, deben llamarse a un instante de serena y patriótica reflexión. De ésta, para bien de todos, debe surgir la acción cívica eficaz, amplia, compacta y sin restricciones, hacia las contiendas democráticas dentro de las prescripciones legales para, así, dejar indubitablemente desvirtuada cualquier compra que se quiera arrojar sobre una agrupación que, si ha sabido rayar alto en nuestra pasada existencia ciudadana, mayores y más definitivos son los triunfos que, después de las duras y aleccionadoras experiencias de la hora actual, le esperan en la vida ascensional de la Nación, la cual sólo podrá alcanzar su soberbio destino mediante el concurso generoso y abnegado de todos sus hijos.

¿Pena de Muerte?

La policía de Rosario ha reproducido, ayer, un episodio que puede ya parecer monótono, pero que no debe en manera alguna quedar fuera del comentario periodístico. Luego de un tiroteo, en el que actuaron como protagonistas solo tres personas, un delincuente, según informaciones de la misma policía, y dos agentes de ésta, el primero cae ametrallado a balazos. Un suceso más como se ve, deplorable siempre, que va a sumarse a una lista ya demasiado larga, que comenzara precisamente, cuando asumieron la dirección de la repartición rosarina los jefes que ahora están a su frente.

No vamos a defender al "pistolerismo", ni vamos tampoco a suponer terminadas con el hecho sangriento de ayer, esta serie de violencias en que se ve envuelta la policía rosarina. ¿Es que acaso Rosario es la cuna y la sede de la delincuencia argentina? ¿Es que acaso puede ser infalible la institución armada del sud, cuando califica de peligroso a un ciudadano? En ambos casos planteamos nuestra duda formal. Buenos Aires, ejemplificándola, no tiene un saldo tan enorme de muertes en refriegas entre policías y pistoleros, albergando en su seno cuatro veces más población. En cuanto a la infabilidad de los hombres, somos totalmente escépticos.

Hay entonces un motivo mucho más grave en el hecho que nos preocupa, por lo demás, que el de la muerte de ese individuo caído. Hay algo que es más profundamente inquietante y que llega a nosotros como llega a lo recóndito del alma popular, que no cree en fantasmas y que sabe no hay sanción para el que se equivoca, cuando lo hace ejerciendo una función tan delicada como la de la vigilancia policial.

La Policía de Rosario ha dado muestras repetidas de falta de serenidad. Tuvimos que reprocharle enérgicamente el tiroteo del Cine América, en el que actuara precisamente el muerto de ayer, y en el que los pesquisantes no tuvieron para nada en cuenta la cantidad de personas extrañas a sus actividades que se encontraban en la sala. Entonces fué una anciana la víctima inocente. Antes fué algún niño asomado en su inocencia ante el estampido de los revólveres, o de las pistolas, si ello es más moderno. Pero siempre es fatalmente engrosado el número de muertos en acciones policiales.

¿Es que la policía rosarina no conoce la misión de los jueces y se hace justicia por sí? Motivo de una reacción enérgica para el gobierno este que planteamos, luego de haber pulsado hace pocas noches el ánimo de la población del sud testigos accidentales de un procedimiento de la misma.

La pena de muerte ha sido abolida de nuestros Códigos, porque estaba en pugna con las corrientes ideológicas que conforman nuestras instituciones, y porque repugnaba a nuestra profunda fe democrática. Mal dejaríamos establecida esa repugnancia si silenciáramos hechos tan frecuentes como el que señalamos, con el único propósito de llamar a la serenidad y a la cordura a la repartición motivo de críticas. Sólo se puede ejercer funciones de seguridad pública dentro del más absoluto equilibrio espiritual, y ese equilibrio, lo dicen con elocuencia la facilidad con que se usan las armas del Estado, está no muy próxima al ánimo de las autoridades de la segunda ciudad de la República.

¿Será que no puede prenderse a un delincuente más que a balazos? En ese caso, un cuerpo de tiradores sería toda la necesidad del presupuesto policial.

Lombardi y Huarte Ganaron En el Club Social de Parana

Se impusieron a la pareja formada por los pelotaris Hauche y Rubini

PARANA, Diciembre 12. — Ante una numerosa concurrencia se efectuó en el Frontón del Club Social de Paraná el partido de paleta entre los pelotaris porteños Huanche, Hauche, Rubini y el santafecino Lombardi.

Las acciones fueron reñidamente disputadas imponiéndose al final la pareja compuesta por Lombardi - Huarte por 35 a 30 la que integraban Hauche y Rubini.

El Pleito de Catamarca

El Presidente Justo conferenció extensamente con tres Senadores nacionales

BUENOS AIRES, Diciembre 12. — Mantuvieron una prolongada conferencia con el Presidente de la República, General Justo, los senadores nacionales Santamarina, Colindres y Castillo.

A estar a lo conocido extraoficialmente, durante la entrevista se habría procurado encontrar una solución al pleito de Catamarca.

Partió para Tucumán el Dr. Alberto Pugnalin

BUENOS AIRES, Diciembre 12. — Partió para Tucumán el doctor Albino Pugnalin, dirigente radical de esta capital que participará en los últimos preparativos para la elección que se realizará el domingo en la citada provincia.

Llegó el ministro de Hacienda Dr. Pinedo a Buenos Aires

BUENOS AIRES, Diciembre 12. — Procedente de Concepción del Uruguay arribó el ministro de Hacienda Dr. Federico Pinedo.

Esta tarde concurrió a su despacho reanudando sus tareas.

Los Empréstitos de Nuestro País

Muchas cosas más que el interés, amortización y tipo de colocación debe publicar el Ejecutivo acerca de los empréstitos que realiza. Debe, una vez terminada la suscripción, informar acerca del origen de los fondos obtenidos mediante una clasificación de los mismos adecuada a ese objeto. Y cuando se trata de conversiones debe dar una información análoga en cuanto a las manos que poseían el empréstito convertido y a la permanencia en las mismas o transferencia a otras de los títulos correspondientes. Circunstancias como las que transformaron en empréstitos externos títulos de crédito argentino internos de 1907, 1909 y 1910, convertidos o a convertirse ahora, deben ser sacadas a luz en oportunidad de su conversión. Y debe hacerse lo mismo con los datos referentes a la colocación y vida de los empréstitos convertidos, a saber: el capital obtenido originariamente, el tipo medio de la amortización realizada y lo que restaba de duración a cada uno.

Todos estos datos son necesarios para una visión clara de la realidad y posibilidades en materia de crédito público, y si los funcionarios cuidaron de extraer de los archivos de la contabilidad de la Nación los que ahí se guardan, y de recoger los demás por medio de los banqueros tomadores de los empréstitos, como lo quiere la apreciación cabal de las conversiones, deberían publicarlos, cosa que no han hecho hasta ahora.

Sólo en el caso del empréstito interno "sui generis" con vistas a su cotización en Francia, se ha publicado una clasificación de suscripciones; pero el objeto de tal publicación fué exclusivamente de propaganda, para mostrar, sin probarlo, que las suscripciones no habían salido indirectamente de los Bancos y, como suma de los Bancos particulares, del Banco de la Nación. No respondió, por eso, a los fines de investigación indicados por nosotros.

Quizá el Ejecutivo y sus asesores técnicos piensan que no tiene importancia el conocimiento de las fuentes de la suscripción a nuestros empréstitos externos e internos, y como en realidad los datos sobre las mismas no integran el acto de la contratación de empréstitos en su aspecto administrativo, sólo podrá lamentarse la corta visión del administrador, si no alcanza a comprender la utilidad de investigar un aspecto tan fundamental del fenómeno encarado.

Pero lo que el país tiene derecho a exigir, sin duda alguna, es que el Ejecutivo publique los contratos celebrados con los banqueros, más los resultados analíticos de las dos operaciones realizadas en cada conversión; y no sólo los decretos que los aprobaron y los comunicados en que el Ministro de Hacienda hablá de bondades y triunfos de su gestión.

Estas modalidades de la publicidad obligada en materia de empréstitos, sus deficiencias, mejor dicho, se han llevado al extremo de no haberse publicado hasta el día ni siquiera el decreto de aprobación del contrato con los banqueros Bemberg y Bratch y Compañía. No ha sido publicado el contrato de ninguno de los empréstitos emitidos mediante banqueros en este año, y su publicación, a más de obligatoria como parte integrante del acto administrativo, es reclamada por las dudas que deja la información oficial, acerca de si los títulos emitidos en libras esterlinas son de amortización a la par o por licitación bajo la par, y acerca de la enigmática equivalencia en francos del empréstito Bemberg y Bratch.

No encontramos lógica en la equiparación de 100 pesos del empréstito a 250 francos a los efectos de su cotización en el mercado francés, donde mucho más sensato sería ofrecer el título por su valor en pesos moneda legal, dado que así el comprador sabría lo que realmente adquiere, sin necesidad de una previa averiguación, para enterarse de que 250 francos en esos títulos no son tales, sino la suma 60 por ciento mayor que los 100 pesos argentinos del título producirían, reducidos a francos.

Para llegar a la dilucidación de si se trata de una simple ocurrencia de los banqueros, que no entraña un propósito bursátil, será necesario que se den a conocer los antecedentes del contrato, como una explicación que hasta ahora nadie ha dado, ni nadie ha podido sacar de la simple y contradictoria aseveración de que se cotizará más fácilmente el título en París, injertándole aquel rompecabezas.

Se ha querido dar la impresión de que era necesaria la fórmula en francos para la cotización del título en la Bolsa de París, lo que no es exacto, pues que en ella se cotizan, como en todas las Bolsas, títulos formulados en diferentes monedas. Y si fuera necesario, habría que aceptar la fórmula en francos, cual la que rige positivamente el contrato, porque es seguro que en las reglas de esos establecimientos no puede entrar, como un sexiespeta, la ficción de cotizar — y no formular — en francos títulos que en verdad no son en pesos moneda legal.

En fin, que se publique el contrato, como es obligatorio hacerlo, y veremos. Y que se publiquen igualmente los contratos y bonos generales de los empréstitos en libras esterlinas, y veremos si, contrariamente a lo que habíamos supuesto, se convino en ellos la amortización a la par, que es la característica del empréstito Bemberg y Bratch.

Ahora tenemos a la vista otra operación de conversión de empréstitos y el consabido comunicado del Ministerio de Hacienda. Pero no tenemos a la vista el contrato. Y en ese comunicado no se dice tampoco cómo se aplicará el fondo de amortización. Se resumen las operaciones anteriores haciendo abstracción del empréstito de 50 millones quizá porque se dijera interno y rotulado en pesos moneda legal, pero de todos modos esa omisión equivale a olvidar que se destinaría también a la conversión de empréstitos en libras.

El comunicado que el Ministerio de Hacienda dió el 4, se refiere a un empréstito de libras 3.999.000, la tercera operación realizada en Londres con títulos de 4 1|2 de interés y 1|2 de amortización acumulativa que estavez se han colocado al 92 por ciento.

En cada uno de los empréstitos en libras esterlinas ha habido una mejora en el tipo de colocación —de 90 en la primera pasa a 90 1|2 en la segunda y a 92 en la tercera—, lo que para el ministro significa un afianzamiento del crédito de la Nación; pero como los hechos que pudieran determinarlo no son mejores ahora que en mayo y por el contrario, pudiera conjeturarse desfavorablemente la falta a esta altura del año no sólo del presupuesto, sino de un proyecto digno de ese nombre, sería conclusión más lógica la de que los banqueros han hecho sus sucesivas ofertas en función de la urgencia de los empréstitos menor en cada uno de ellos como consecuencia de la operación anterior.

Lo que sugiere la posibilidad de que éste, como los anteriores empréstitos de conversión en libras esterlinas, tenga amortización a la par, dada la ausencia de una indicación categórica a ese respecto es la circunstancia de que el Ejecutivo adoptase inesperadamente dicha característica para el empréstito Bemberg y Bratch. Y en caso de ser así no sería lo criticable la característica sino el silencio sobre un hecho que tiene influencia positiva en el tipo de colocación de empréstitos.

Esta exposición manifiesta la necesidad de una postura administrativa más concordante con los principios del gobierno democrático y los de las buenas finanzas en materia de empréstitos.

El jefe de las fuerzas que actuaran en el Sarre

LONDRES, Diciembre 12. — El Ministerio de Guerra anuncia que el Mayor General J. Briend, actuará como Comandante de las fuerzas internacionales que serán enviadas al Sarre.

PUERTO DE SANTA FE

Boletín Diario del Calado

Hidrómetro dique No. 2: 0.23; creció 0.03.

Calados máximos admisibles del puerto: Canal de acceso, 17 pies 9 pulgadas.

Tramo Santa Fe-Rosario: Determinante paso Pto. Borghi. Tacuaní km. 518, 18 pies 3 pulgadas.

MOVIMIENTO DE BUQUES DE ULTRAMAR

A la carga. — Vapores: alemán Gigasalmers, rollizos, José Giammaria; griego Kiriakoula, cereales, Louis Dreyfus; griego Arethusa, cereales, Louis Dreyfus; belga Hainaut, cereales, L. De Ridder; inglés Salado, cereales, Bunge y Born; griego Leonidas Z. Kambanis, cereales, B. y Born.

Salido. — Vapor griego María N. Roussos, cereales, Bunge y Born.

Esperado. — Vapor griego Aenos, en lastre, L. Dreyfus.

DE CABOTAJE

A la carga. — Vapor argentino San Martín, art. varios; lancha argentina Manzanares, varios; lancha argentina Prim Luck, afrechillo; lancha argentina Prim Bernon, cereales; vapor argentino Transporte, petróleo; vapor argentino Doña Angela M., inflamables; vapor argentino Federico, inflamables; lancha argentina Rosita B., inflamables.

A la descarga. — Vapor argentino Francisco Javier, art. varios; vapor argentino M. Bertone S. B., art. varios; vapor argentino Siempre Rep., art. varios; vapor argentino Nuevo 7 Hermanos M., art. varios; lancha argentina Belcha, tambores vacíos; lancha argentina Martes, rollizos.

Caja de Ahorros Municipal

Medidas del D. Ejecutivo

Sancionada la ordenanza por el Concejo Deliberante manteniendo la vigencia de la Caja de Ahorros Municipal, que fuera suprimida por una ordenanza anterior, hoy le será comunicada al señor Intendente Municipal.

El Jefe del Departamento Ejecutivo se encuentra en la Capital Federal, pero apenas regrese dictará las providencias que correspondan a los fines de cumplir con la referida sanción. Se desea que cuanto antes entre en funciones.

Antes que todo se deberá integrar el Directorio, lo que, tenemos entendido se hará en una sesión especial que debe señalar el cuerpo deliberativo. De los datos que se suministran en la Intendencia se puede decir que se tiene confianza que la Caja reportará grandes beneficios a la Administración Comunal dado que los fondos que ella dé serán destinados a los gastos que demanda la Asistencia Pública, el Hospital Iturraspe y otras obras de beneficio colectivo.

Como se sabe, la sanción que ha traído el mantenimiento de la Caja, no fué por el voto unánime de los señores Concejales porque votaron en contra los Demócratas Progresistas, los Antipersonalistas y el de la Unión Radical, señor Doce, y, por el mantenimiento el concejal de la Unión Radical, señor Scarponi, y los concejales de la fracción menchaquista.

EL MAL DE LA EMPLEOMANIA

Debe Combatirse Creando Trabajo

Todos los hombres de gobierno, cuando llegan a ocupar las altas posiciones públicas, se lamentan por el asedio de que son objeto en procura de empleos administrativos, lo que les resta tiempo y les causa desazones. En realidad esa costumbre perniciosa ha sido fomentada por los partidos políticos que en sus campañas electorales y en el afán de allegar el mayor número posible de adherentes prometen el oro y el moro a sus afiliados, resultando así un continuo entrar y salir de nombres en las planillas administrativas.

Hay quienes una vez en la cesantía oficial se desorientan por completo y pasan meses y años a la espera de una reincorporación que nunca llega; otros son aspirantes cuya labor consiste en tratar de ver a los gobernantes o a sus amigos políticos en busca de una ubicación.

Y de esa lucha no están excentos ni los profesionales carentes de trabajo por la competencia o su escasa capacidad para la dura lucha diaria.

El mal no es solamente argentino, bien lo sabemos, pero entre nosotros se ha intensificado en los últimos años, en parte también por la situación de crisis y la escasez de movimiento comercial e industrial.

Y bien, a nuestra manera de ver el remedio está en procurar la forma de crear trabajo, fomentando las iniciativas privadas, ayudándolas para que se desenvuelvan y cimenten definitivamente, cosa que pueden hacer los poderes públicos si se empeñan en ello. La formación de hombres de trabajo, capaces de tener iniciativas propias, es educando a la juventud en las labores manuales, en las comerciales prácticamente, enseñándoles a comprar y a vender, así como en las industriales hará que esa situación se modifique poco a poco y tenga fe cada uno en su propia capacidad para independizarse.

El empleo público no da ningún beneficio duradero ni para el individuo, ni para la sociedad y cualquiera que analice, aunque sea someramente el panorama social se dará cuenta de esa verdad. Los hombres de buena posición pecuniaria no son los que gastaron sus energías sirviendo al Estado o a las grandes empresas empleados, sino quienes enfrentaron la vida con resolución y desplegaron acción e iniciativas fecundas, sufriendo sin duda muchas desilusiones y más de un fracaso para triunfar finalmente si hubo tenacidad y buen [illegible].

Nuestra juventud, doloroso es decirlo, está enferma de inercia, pero debemos reconocer también que no ha sido orientada, ni estimulada por quienes podían hacerlo, gobernantes, industriales y comerciantes, dejando así desperdiciarse energías que podían ser útiles para ella y para la colectividad.

Por eso hemos bregado y venimos bregando por la difusión de escuelas prácticas donde se enseñe no solamente el trabajo sino y muy fundamentalmente la confianza en la propia capacidad, el don de la iniciativa sin otra [illegible] da que la de sí mismo.

En esta forma vendrá una renovación de valores positivos y no habrá quien ponga todas sus esperanzas en el mendrugo de un empleo oficial, tan amargo cuando llegan los cambios de gobierno y amenazan las cesantías.

El problema es complejo sin duda, pero no insoluble si hay espíritus capaces de abarcarlo con ánimo de resolverlo alguna vez. La estabilidad impuesta por la Constitución llegará a ser verdad más tarde o más temprano y entonces la puerta de entrada a los puestos administrativos quedará cerrada y será también un beneficio.

Todo ello evidencia la conveniencia, como lo venimos señalando, de crear trabajo, dar vida a la producción y hacer comprender a nuestra muchachada que en estos pueblos jóvenes el éxito está en luchar con tesón por la propia independencia, lo que se consigue siempre cuando hay fe y energía para no desmayar por los posibles inconvenientes, propios de todas las cosas.

Llegará Esta Tarde Ivy Piercey







LA DISTINQUIDA escritora y aristócrata inglesa Ivy Piercey, que se dirige en avión al frente de batalla, en el Chaco, representando a nuestro colega porteño "Ultima Hora", llegará esta tarde a nuestra ciudad, primer punto de aterrizaje de la etapa por cumplir. El interés y la expectativa que ha despertado en nuestro país la intrépida y valiente escritora, es enorme. Acompáñania el aviador Santiago Pascual Barrios, que pilotea el Curtis Robin, y el Jefe de la Sección Universitaria del nombrado diario. La estada en nuestra ciudad, será por algunas horas. Partirá luego rumbo a Posada, de allí a Asunción de donde continuará hasta el frente. Tanto en Posadas como en Asunción se tributarán grandes recepciones a la destacada intelectual.

Hay en Santo Tomé Parálisis Infantil

Las informaciones dadas por las autoridades sanitarias de la provincia, aseguran que la situación es normal, en todas partes y así lo manifiestan igualmente los jefes de dispensarios, según lo referimos en otro lugar.

Eso no obstante, se nos manifiesta haberse producido en Santo Tomé, tres casos fatales de parálisis infantil, de los que tiene conocimiento el Consejo Médico, por intermedio del facultativo que los atendió.

Y ha llamado la atención en aquel pueblo no se hayan tomado medidas de profilaxis para evitar la propagación del mal, tan temido por sus dolorosos efectos.

Si en realidad esos casos han sido comprobados, como se nos informa, lo justo es tomar las precauciones debidas.

Hasta los melones de Santiago

Se lanzan a la conquista

El clima seco de Santiago del Estero favorece la producción de sabrosísimos melones. Son bien conocidas las apetitosas cualidades de estas cucurbitáceas, y quien las ha probado una vez las añora, y máxime en estos tiempos en que el calor nos hace más golosos a la fruta.

Conscientes del valor de su producción abundante y buena, los santiagueños quieren que todo el mundo la conozca, y así es como han comenzado a exportar melones a Estados Unidos.

Por ahora es una remesa que se hace por vía de ensayo. Si la cosa resulta, como es de esperar, es indudable que la fácil producción ha de contribuir a beneficiar la economía de esa provincia; y si se tiene en cuenta la fertilidad pasmosa de sus tierras, bien podría influir el éxito de la iniciativa para que allí se emprendieran otros cultivos cuyos resultados abastecerían, sin dificultad, cualquier competencia.

El humus prolífico del suelo santiagueño ha de deparar a la Nación grandes sorpresas, apenas los hombres se decidan a ponerse en inmediato contacto con él mediante un trabajo de explotación bien organizado.

Además del trigo, lino, maíz y alfalfa que se dan con rindes notables, todas las semillas de las hortalizas arrojadas sobre aquella tierra nos contestan con una producción más que compensadora. Las frutas son de una exquisitez única, por la ya apuntada razón de su clima cálido y seco.

Lo que allí falta es esa alta administración política que hace grandes y poderosos los pueblos. El día que ese milagro se opere entre nosotros, los campos de Santiago serán los primeros en transformarse en la más valiosa fuente de riqueza del país.

No es de extrañarse, entonces, que hoy emerja de la monotonía económica con el ensayo de una exportación que bien encaminada ha dado a otros países abundantes recursos para todos sus cultivadores.

Santa Cruz es azotada por un fuerte viento

SANTA CRUZ, Diciembre 12. —Un viento huracanado azotó esta región ocasionando serios perjuicios en los campos de pastoreo y ganado.

Los Gravámenes que Pesan Sobre el Pueblo Aumentarán con la Unificación de los Impuestos

El ministro doctor Pinedo ha encontrado una manera más "científica" de percibir las cargas tributarias

El apresuramiento con que el Congreso de la Nación está tratando la proyectada modificación de la tasa de Impuestos Internos, en un insólito afán de poner término cuanto antes a la tarea, ha de tener consecuencias inesperadas y dolorosas para el consumidor que —ilusionado— espera confiado los beneficios que ha de traerle esta transformación del sistema impositivo en el país.

Y no puede menos de ser así, ya que los encargados de dar fuerza de ley al proyecto del Ejecutivo, parecen haberse contagiado del anhelo ministerial de gravar, sin una medida exacta del criterio de estricta justicia que debe primar, cuando de la economía del país se trata. No debemos olvidar, y eso es precisamente lo que deben tener en cuenta los padres de la patria y el Ejecutivo Nacional que, atacando nuestras más importantes fuentes de producción se atenta contra los intereses generales del pueblo de la República: productores y consumidores.

El afán impositivo ha traído siempre como consecuencia la restricción en las ventas que, en las actuales circunstancias, se agravan con la disminución progresiva pero acentuada del poder adquisitivo de la población, debido a las rebajas de salarios, la falta de trabajo y la desvalorización de nuestro signo monetario. Y ello se traduce —la pérdida del nivel en las ventas— en un forzoso e inmediato aumento de la desocupación, creando para el país, que quiso nivelar su presupuesto de gastos imponiendo excesivos tributos al productor, una situación de extrema gravedad.

El aumento de los aranceles aduaneros decretado en el año 1931 acusó una sensible baja en la importación y trajo como consecuencia un desastre del que, tres años más tarde, no ha logrado reponerse. Y pueden traerse a colación numerosos ejemplos de esta naturaleza, que demuestran el efecto contrario que produce la imposición de gravámenes que podemos calificar de restrictivos.

Estas reflexiones nos son sugeridas por el hecho de que cada vez que se habla de modificar el sistema tributario, en nuestro país como en todas partes, el pueblo alimenta la esperanza de que su situación ha de ser contemplada por los poderes públicos, los que legislarán en forma de aliviar a productores y consumidores, de la pesada carga de impuestos que sobre ellos gravita. Pero esas esperanzas mueren cuando las nuevas leyes quedan sancionadas.

En este caso, es de lamentar que ocurrirá lo mismo. Y es que el deseo de aumentar las entradas del fisco sin estudiar a fondo los renglones cuya producción y venta pueden disminuir a causa de los gravámenes, hace incurrir a quienes legislan de esta manera, en lógicos errores sobre las cifras de percepción. Porque al improvisar tasas impositivas, sin un estudio serio de la cuestión, se perjudicará a gran número de industrias incipientes y otras que constituyen hoy importantes fuentes de recursos para la República.

Vemos que en el plan financiero del Ministro de Hacienda de la Nación no se tiene en cuenta para nada la situación económica del pueblo. Su único objetivo es el de aumentar la recaudación fiscal del Estado y de las provincias en desmedro de la población en general. Se ha encontrado una fórmula más perfecta, más científica de resolver el problema en lo que respecta a la percepción de los impuestos, pero para productores y consumidores el resultado será fatal. Porque se traducirá en un aumento de la carga tributaria que pesa sobre sus espaldas.

Por más "científico" que sea el medio buscado y encontrado por el Dr. Pinedo, los fines serán siempre de consecuencias desgraciadas para la economía del país. Y de ello tendrán la culpa los que, en su afán de legislar improvisando, no han contemplado un momento siquiera la triste realidad de la situación financiera en que se debate la Nación.

Algo que parece cuento

[illegible] trabajadores y no se sabe qué hacer con los desocupados

Al ser exactas las noticias que nos llegan de la zona algodonera, influenciada por la importante población chaqueña Villa Angela, se necesitarían allí mil braceros para las faenas de la recolección del algodón. La falta de trabajadores coloca a los colonos en situación difícil haciendo peligrar gran parte de la cosecha. La deficiencia anotada se registraría también en diversos otros puntos de aquel vasto territorio.

La información que consignamos reviste hasta caracteres de inverosímil, en estos momentos, en que en la Capital Federal tenemos una Junta de la desocupación que, por su manifiesta incapacidad, no sabiendo qué hacer con los miles de desocupados —entre los que no son vagos profesionales— alojados en Puerto Nuevo, está molestando a todo el mundo para [illegible] en vez de planear la forma rápida para alejar de la [illegible] todo ese elemento sin ocupación, próximo ya a convertirse, por múltiples razones, en algo peor que una carga insoportable. Eso nos amenaza con si [illegible] dejar [illegible] organizada una casta de la vagancia.

Sabemos que el remitir a los desocupados a los diversos puntos en que, hoy, se nota falta de peones, no es la solución integral de esta cuestión, pero aliviaría en algo el problema ... [illegible] gravitar [illegible] sobre quienes ya no pueden [illegible].

En otra oportunidad, dijimos que la mencionada Junta, por no corresponder a la finalidad para la cual fué creada, debía ser inmediatamente [illegible]. Hoy, en vista de que existen en el país, regiones donde, por escasez de brazos, se están por malograr los cultivos, la mencionada Junta debe ser de inmediato suprimida para dar lugar a otra organización capacitada, que integrada por hombres conocedores de cuanto significa el enorme problema de la desocupación, lo aborde con toda la energía que él mismo requiere.

No deja de constituir una [illegible] anomalía social y económica el que, mientras una entidad creada por ley del Congreso está [illegible] porque no sabe qué hacer con los desocupados, en muchas regiones del país se pierde la cosecha porque faltan obreros para las faenas de la recolección.

Los términos son demasiado claros para entretenernos con ulteriores comentarios.

J. C. Padula

Ha debutado ayer con el éxito que sus condiciones como folklorista presagiaban en nuestro medio Juan Carlos Padula. Artista de vasta actuación en distintos centros de la República con una versación profunda en torno a la música que interpreta, ha llegado ayer hasta su auditorio en forma realmente elogiable.

Su actuación que ha de prolongarse mucho tiempo en Santa Fe, por lo demás asegurado el suceso que las condiciones de Padula hacen lógico.

UN ARREGLO QUE NO PARECE TAL ES EL DEL CAMINO A SANTO TOME

Después de las alarmas de los primeros momentos por los desperfectos que sufriera el tercer tramo del puente carretero a Santo Tomé, se colocaron unos tablones para dar pasaje provisoriamente por ese lugar a los vehículos que transitan.

De inmediato se iniciaron también los arreglos pero estos se llevan a cabo tan lentamente que quienes los ven consideran tendrán una duración imposible de calcular, tal es la forma de llevarse a cabo.

Pero lo más deplorable, es que, segura, es la condición como se hacen los trabajos llamados a desaparecer en cuanto repunte un poco más el Salado.

La dirección técnica, al extremo, no parece preocuparse mayormente de la solidez que aquellos deben tener, pues por los paredones de tablas el agua se desliza en borbotones siguiendo la fuerza impulsiva de la corriente.

En una palabra, tal reconstrucción se efectúa sin tenerse en cuenta para nada el objetivo de la misma.

Y así ese puente permanecerá por largo tiempo siendo solo una obra provisoria insumiendo los dineros fiscales sin mayor beneficio práctico.

Presupuesto Escolar

Se hacen importantes reducciones

El ministro de Instrucción Pública está estudiando el proyecto de presupuesto y cálculo de recursos de la administración escolar para el año 1935 que le ha remitido la Dirección General de Escuelas.

De acuerdo a los datos extraoficiales que hemos obtenido el presupuesto actual está calculado en la suma de $ 14.012.100. Mientras que para el año próximo se ha calculado en la suma de $ 13.075.000, de manera que se ha reducido en $ 925.100; el cálculo de recursos para este año se ha fijado en $ 13.817.100, para el año próximo está calculado en la suma de 12.248.000 $ de manera que el déficit probable llega a $ 830.000.

Como decimos, una vez que termine el estudio el Ministerio dará a conocer las modificaciones que correspondan o lo aprobará. Después lo remitirá a las Cámaras Legislativas para su estudio y sanción.

CASA DE GOBIERNO

En la Gobernación. —

Regular actividad se ha registrado en el día de ayer en la gobernación.

El gobernador, doctor Molinas y sus Ministros de Gobierno, Dr. Parma y de Instrucción Pública, doctor de la Vega, concurrieron temprano.

El Ministro de Hacienda. —

Es esperado de la Capital Federal, el Ministro de Hacienda, ingeniero Casella. Ha realizado en aquella Capital diversas gestiones administrativas de importancia para la provincia.

Pago de Haberes. —

El Ministerio de Hacienda ha informado que en el día de la fecha se iniciará el pago de haberes correspondientes al mes de Noviembre último. Los pagos continuarán a medida que se cuenten con fondos. Ayer han quedando firmadas diversas planillas y listas para ser pagadas.

Viaje a San Urbano. —

Como lo hemos adelantado en otra edición el gobernador y ministros realizarán, dentro de breve, un viaje a San Urbano, departamento General López. Recorrerán además las principales localidades a los fines de conocer la necesidad de obras públicas que se han solicitado.

Elecciones Comunales. —

Las Comisiones Administradoras y las Juntas de Mayores Contribuyentes de las localidades en que se realizarán elecciones para elegir Comisiones de Fomento, han comunicado al Ministerio de Instrucción Pública que llevan adelante todos los trabajos a los fines de que lo antes que sea posible se realicen las elecciones.

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

En la última sesión celebrada por el Consejo Directivo de esta Facultad tomó las siguientes resoluciones:

Acordar equivalencia de materias al alumno José Félix Daniele y los siguientes diplomas: Abogado: Eduardo N. Gschwind y Adolfo Staricco. Notario: Oscar Marcelo Avalle, Domingo Manuel María Berraz, Federico Juan Adolfo Cossaleras y Emilio Juan Adolfo Ruiz Echesortu. Procurador: Ricardo Ventura José Baroo.

—Se resolvió facultar al decano para designar una nueva comisión redactora de la Revista de la Facultad.

—Se aprobó una ordenanza disponiendo que a partir del 1o. de Enero de 1935 la comisión de enseñanza del Consejo integrada además por un profesor tenga bajo su control la Biblioteca de la Facultad y designe director de la misma.

—Se aprobó otra disponiendo la publicación de una obra histórico jurídico con ocasión del cincuentenario de la fundación de la Facultad. La comisión redactora quedó integrada por los doctores: Nicasio Molinas, Ramón López Domínguez, Augusto Morisot, Angel S. Caballero, Martín y Humberto C. Gambino la que además de la reseña histórica compilará la producción más importante de los ex profesores de la Facultad desde su fundación; la obra que constará de varios volúmenes deberá hallarse terminada para fines del año 1937.

☆ ☆ Los Progresos Del Barrio Calcagno ☆ ☆



EL ASFALTO, VIENE TRANSFORMANDO día a día el barrio Calcagno. La facilidad que ofrece la calle principal para las comunicaciones con el centro de nuestra ciudad, invita a los pobladores de otros barrios a concentrarse en aquél y levantar sus casitas. De esta manera se transforma no sólo por las nuevas construcciones sino también por el crecimiento de su población. En la parte superior de esta nota, aparece la Avenida Facundo Zuviría, la arteria principal. Abajo, los esposos Velázquez, que dentro de poco, celebrarán sus bodas de plata residentes en el progresista barrio

Cotizaciones del Mercado

TRIGO. — La apertura del mercado se produjo con tono de flojedad para este renglón; la abundancia de vendedores y los informes de baja que se recibieron de los países consumidores, impresionaron a las cotizaciones que descendieron algunos centavos; en los primeros momentos se realizaron negocios en el Término de Rosario a $ 6.30 Febrero, para quedar al cierre de medio día con algunos centavos menos. Durante la segunda rueda, el mercado continuó en la misma situación, para animarse en los últimos momentos reaccionando los valores un par de centavos; queda más entonado. Por mercadería disponible o entrega hasta 22 Febrero se conseguía $ 6.10. Término Rosario última hora: Febrero $ 6.27. Europa: Liverpool Marzo 12, Mayo 16 ctvs. baja. N. América: Chicago Diciembre 6, Mayo 12. Winnipeg Mayo 6 ctvs. suba.

LINO. — Siguiendo la tendencia de la clausura anterior este oleaginoso se presentó al iniciarse los negocios de hoy con ambiente de flojedad; la poca demanda desplegada por los compradores de fechas y la regular baja que anunció Hull, hicieron que las cotizaciones no pudieran mantenerse y desde primera hora sufrieron repetidos quebrantos; se ligaron transacciones en el mercado de fechas a $ 11.60 Febrero, posición que quedó a medio día sin mayores variaciones. Al reanudarse las operaciones de la tarde, N. América volvió a anunciar una nueva baja, lo cual no repercutió en nuestro mercado, manteniéndose los valores a la paridad de medio día, para reaccionar a última hora en virtud de la mejor disposición de los operadores mejorando unos centavos. Cierra entonado. Por mercadería efectiva entrega hasta 24 Diciembre pagaban $ 11.55 y hasta 23 Febrero $ 11.35. Término Rosario última hora: Febrero $ 11.62, Marzo $ 11.75. Europa: Hull Enero/Febrero 18 ctvs. baja. N. América: Duluth Diciembre s/c., Mayo 24 ctvs. baja.

MAIZ. — El desarrollo de las operaciones de este grano durante el día, ha experimentado oscilaciones similares a los demás renglones; en la primer rueda los valores perdieron posiciones paulatinamente debido a la liberal oferta, operándose en el Término de Rosario a pesos 6.23 Diciembre y $ 6.45 Enero, para reaccionar a última hora mejorando un par de centavos. Esta tarde, se notó más animación en virtud de haber entrado al mercado algunos compradores con interés y las cotizaciones empezaron a ganar las posiciones perdidas, presentando al cierre más o menos cinco centavos más sobre la clausura de medio día; queda sostenido. Por mercadería efectiva tipo Cámara pagaban $ 6.15 amarillo y $ 6.00 morocho; en cuanto al nuevo entrega hasta 22 Febrero ofrecían $ 5.90, hasta 25 Marzo $ 5.80; hasta 24 Mayo pesos 5.25, hasta 10 Abril $ 5.45; hasta 25 Abril $ 5.35 y hasta 25 Junio $ 5.15. Término Rosario última hora: Diciembre s/c., Enero $ 6.41, Febrero $ 6.53, Marzo $ 6.60. Europa: Liverpool 15 ctvs. baja. N. América: Chicago Diciembre 20 ctvs. baja.

MITIN EN BARRANQUITAS

El vecindario del laborioso barrio de Barranquitas y vecinos que quieran adherirse encabezados por la Sociedad "Unión Vecinal" del mismo nombre, ha resuelto realizar un mitin el sábado 15, a las 17 horas, debiendo realizarse la concentración en Avenida López y Planes y cruces F. C. C. A. y F. C. C. N. A.

El objeto de ese movimiento lo darán a conocer los respectivos oradores al tratar los siguientes asuntos:

Exigir una moratoria de tres años en el pago de los terrenos.

—Rebaja del 30 por ciento en los pagos.

—Por una franca unión para evitar los desalojos.

—Por el mejoramiento edilicio del barrio en general.

Tratándose de propósitos tan sanos, la reunión ha de verse sumamente concurrida.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

	Altura	Creció	Bajó
Formosa	0.96	0.06	—
Bermejo	0.69	—	—
P. Aguirre	6.53	—	0.10
Posadas	0.92	—	—
Corrientes	1.20	0.30	—
Esquina	0.36	0.20	—
La Paz b.c.	0.05	0.14	—
P. Brugo b.c	0.03	0.08	—
Paraná b.c.	0.42	0.06	—
Diamante b.c.	0.14	0.06	—
Rosario b.c.	0.43	0.06	—
San Pedro	0.28	0.38	—

Altura probable el 19 Dbre. — Paraná bajo cero 0.27; Rosario 0.02.

EL CONFLICTO DE PODERES

Conclusiones del dictamen del procurador de la Corte

La Secretaría de la Suprema Corte de Justicia nos ha informado en el día de ayer sobre el dictamen del señor Procurador de la Corte, doctor Reyes.

En el mismo reseña todo cuanto es ya conocido desde la resolución del Juez en lo Civil y Comercial doctor Ferrer haciendo lugar al recurso de Habeas Corpus interpuesto por el Ex-Secretario de la Cámara de Senadores, señor Gómez Iriondo, y el escrito presentado por el Presidente de dicho cuerpo, doctor Eduardo Carasa, planteando el conflicto de poderes.

Después de ese estudio llega a la conclusión: "Soy de opinión que el señor Juez en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación ha tenido competencia para conocer del recurso de Habeas Corpus en el presente caso y que esta es la única cuestión que debe resolver el Tribunal".

Se extiende en consideraciones recordando la jurisprudencia a la vez que estudia la petición del doctor Carasa para expresar que se entiende que al atribuir la Constitución a la Suprema Corte facultad de decidir en las causas sobre competencia planteadas entre poderes públicos, no ha querido invertir la del poder de juzgar en forma integral las cuestiones que promuevan sino que ha empleado la palabra competencia en su sentido gramatical y jurídico, es decir, como indicativa de la facultad que expresa que no puede la Suprema Corte de Justicia avocarse a resolver todas las cuestiones que se susciten entre los diversos poderes.

El dictamen ha quedado a estudio de la Suprema Corte de Justicia

COTIZACIONES CEREALES SANTA FE

Trigo No. 2, 23 Feb. . $	6.10
Lino 4 o/o, hasta 24 Dic. ..	11.55
Lino 4 o/o, 25 Enero . ..	11.40
Maíz amarillo	6.15
Maíz morocho	6.—
Maíz cuarentín def.	6.25
Maíz nuevo 23 Febrero ..	5.90
Maíz nuevo 25 Marzo . ..	5.80
Maíz nuevo 25 Abril . ..	5.35
Maíz nuevo 24 Mayo . ..	5.25
Centeno 73 k., 23 Feb. . ..	5.60

AJUSTE TERMINO ROSARIO

	Trigo	Lino	Maíz
Diciembre . .	—	—	6.25
Enero	—	—	6.45
Febrero . . .	6.25	11.60	6.45
Marzo	6.30	—	6.40

PRECIOS PIZARRA

SANTA FE. — Trigo No. 1, 80 ks., s/c.; No. 2, 80 ks., $ 6.05; No. 3, 80 ks., s/c.; Lino $ 11.30; Maíz, $ 6.02 1/2.

ROSARIO. — Trigo No. 1, 80 ks., s/c.; No. 2, 80 ks., $ 6.10; No. 3, 80 ks., $ 5.35; Lino, pesos 11.60; Maíz $ 6.17 1/2; Cuarentín, $ 6.25.

Centro Pro - Progresos urbanos

De Guadalupe y Villa María Selva (E)

Reunióse la Comisión Directiva de la Sociedad Vecinal del título, que preside el Mayor José A. Vila Melo, resolviéndose los siguientes asuntos:

1o. Expresar el profundo desagrado de esta Sociedad y Vecindario por la demarcación de la jurisdicción escolar sancionada por el Concejo Deliberante, que demostró su falta de respeto por la opinión de las Sociedades Vecinales, que deben merecer de las autoridades constituídas la mayor consideración, dado los fines nobles y desinteresados que se persiguen.

2o. Solicitar a la Intendencia, lo siguiente:

a) Arreglo de la calle Avda. Gral. Paz en su prolongación al Norte hasta el límite municipal.

b) Reiterar la apertura de la calle de acceso a la estación F. C. C. N. A.

c) Iniciar gestiones para que el Municipio adquiera del Consejo Escolar de Guadalupe el terreno necesario para la apertura de otra calle de acceso al F. C. C. N. A. y ensanche de la calle subsiguiente al Sud.

d) Reiterar arreglo calle Andes y Zuviría.

e) Solicitar limpieza playa de Guadalupe y Villa María Selva (E.) y designación guardianes.

f) Solicitar se incluya en el nuevo Presupuesto Municipal, una partida para el alquiler de una Sala de Primeros Auxilios en Guadalupe.

g) Solicitar el arreglo de las bocacalles de las calles adyacentes a las 26 S/N. de Villa María Selva (E.)

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Miryam Angélica hija de Laureano Alvarez y de Teresa J. Oliva.

Defunciones. —

Bautista Olivero, ital. 79 años.

Matrimonios. —

Dativo Pérez, español con María Serra, arg.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. —

Florentino Fernando Alonso español, con Donata Balducci, ital.

Nacimientos. —

Raquel Ramona hija de Federico Almini y de Leonsa Arriola.

Defunciones. —

Rinaldo .rimo Alderete, arg. once meses; Agustín Parra, arg. 19 años.

Rebaja pasajes el Central Argentino

Con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo

El Ferrocarril Central Argentino, con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, anuncia que expenderá boletos de ida y vuelta al precio reducido de ida más el 25 o/o, de Retiro, Rosario, Córdoba, Santa Fe, Alta Gracia, Tucumán y Santiago del Estero a todas las estaciones de la línea situadas a una distancia mayor de 30 kilómetros y viceversa.

Los pasajes correspondientes a Navidad se emitirán desde el 21 al 24 de Diciembre, válidos para regresar hasta el 4 de Enero y, los de Año Nuevo, desde el 28 al 31 de Diciembre con validez para la vuelta hasta el 10 de Enero de 1935.

Aclaración de la Dirección del Puerto

Con motivo de los juicios que se vierten sobre el peligro de taponamiento del canal de acceso, la Dirección del Puerto ha dado el siguiente comunicado oficial:

"Ante los comentarios que ha provocado la situación de la Boca Exterior de nuestro canal, la Dirección del Puerto se cree obligada a hacer una manifestación tendiente a encauzar la opinión pública sobre asunto tan importante.

Las modificaciones que experimenta el banco y que amenaza cerrar el acceso en nuestro puerto, son seguidas atentamente por el Departamento Técnico de esta Dirección y por la División Paraná Medio; con respecto a ellas, se ha llegado a la conclusión de que, con el estado bajo del río no son de temer transformaciones importantes y sí con un estado alto. La magnitud de estas transformaciones dependerá en última instancia, de la intensidad y duración de las crecientes próximas. Para la bajante de 1935, cualquiera sea el comportamiento de la creciente ya avistada en los Puertos del Norte, se tiene la seguridad de mantener expedita la vía de acceso a nuestra estación fluvial y para ello se cuenta con los elementos propios del Puerto y con los ofrecidos por tres empresas de responsabilidad, más el tren dragado de Navegación y Puertos a quien corresponde intervenir por la ubicación del banco situado en la zona límite de jurisdicción.

Con las sucesivas crecientes del Paraná la planialtimetría de la boca exterior irá sufriendo modificaciones sensibles y en previsión de que ellas puedan afectar el libre acceso a nuestro Puerto se hacen los estudios pertinentes para solucionar en forma más estable la conservación de nuestra entrada al Puerto".

Un Comunicado de La Suprema Corte

CON MOTIVO DE UNA PUBLICACION

La Secretaría de la Suprema Corte de la Provincia nos envía el siguiente comunicado:

Se ha enterado esta Secretaría de la publicación aparecida en el número de ayer del diario "El Litoral", sobre una supuesta negativa de la Presidencia de la Corte a facilitar el dictamen del Señor Procurador en el asunto del conflicto de competencia planteado por el Presidente de la Cámara de Senadores.

Ayer no fué día de acuerdo de la Corte y ni siquiera concurrió a su despacho el señor Presidente doctor J. Amelio Ortiz, que ha llegado anoche de Rosario. Comencemos pues por establecer que no ha existido negativa alguna de la Corte, ni de su Presidente.

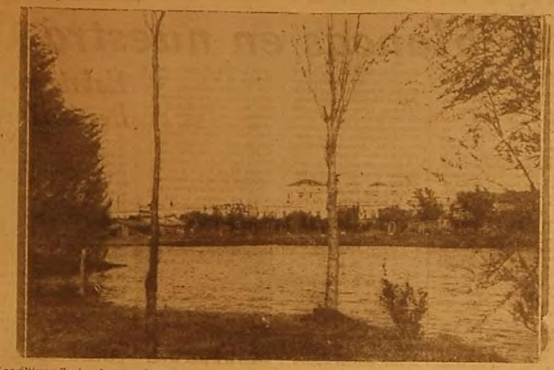
Pero debo hacer notar que justamente a indicación del mismo Señor Procurador (con motivo de una cuestión de superintendencia que tramitó anteriormente), se tomó la medida general de no facilitar oficiosamente ningún dato o trámite respecto a los asuntos que se ventilan. Se procede así al estricto cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 37 del Código de Procedimientos Civiles: "No podrán darse a la publicidad noticias relativas al despacho diario de los Tribunales. Exceptuándose de esta disposición los autos interlocutorios y sentencias definitivas".

No obstante, esta Corte no puede ni quiere limitar la acción del periodismo y cuando se trata de asuntos que interesan vivamente la opinión pública — como sería el que motivó el suelto aludido — no tiene ningún inconveniente en que los periodistas puedan informarse en Secretaría del movimiento de los expedientes a despacho, siempre que no estén en poder de alguno de los Señores Ministros para su estudio. - Diciembre 12 de 1934. — Secretaría.

El sorteo de los profesionales

Como consecuencia de la visita de Cárceles, no se pudo realizar el sorteo de los profesionales que deberán actuar en los nombramientos de oficios para el año 1935. El acto tendrá lugar en el salón de audiencias de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Secretaría Maldonado, a las 10 horas y será público.

Los Peligros de Nuestra Ciudad



Las últimas lluvias, han tranformado en verdaderos lagos algunas cavas, como la que aparece en este grabado, situada al Oeste de nuestra ciudad, a las que concurrirán, como sucede todos los años, los niños de las inmediaciones con el fin de darse un buen baño. Si no se prohibe este uso por parte de la población infantil, que es lo que corresponde, es necesario que estas cavas estén vigiladas constantemente por la autoridad policial, desde que, debido a su profundidad, importan un serio peligro

ACTIVIDAD EN LOS TRIBUNALES

LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS. — **Sentencia de la Cámara**

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Stria. Maldonado, dictó sentencia en la acción ejecutiva seguida por Olcese y Cía. contra Eliseo M. Candioti, sobre cobro de pesos.

Revoca el pronunciamiento apelado que rechazaba las excepciones opuestas y mandaba llevar adelante la ejecución con costas. Llega el tribunal a esta conclusión:

No hay vicio alguno que permita aceptar el recurso de nulidad. En cuanto al título que se ha presentado, examinándolo no se puede negar que reune los requisitos exigidos, en lo que concierne a la falta de acción se demuestra que la actora cumplió debidamente la obligación de impuestos, no cabe la objeción que se le hace, desde que el título justifica la acción y por mandato de la ley, tiene fuerza ejecutiva. En lo que se refiere a la naturaleza del derecho emergente de la construcción del pavimento, admite la tesis en que se ampara el ejecutado, para negar que exista acción en su contra.

Agrega el tribunal que sin duda alguna, la obra crea una obligación personal que recae sobre el propietario del inmueble al tiempo de realizarse, y no de los que adquieran después libre de todo gravamen y con la mejora ya incorporada al valor del bien; ella va incluída en el precio pagado, máxime en casos como el de autos. Después de otras consideraciones dice que el artículo 17 de la ley 2177, no puede crear un nuevo derecho real para las deudas provenientes de la construcción de pavimentos. Ello es materia propia de la ley de fondo (art. 2502 y 2503 del Código Civil y por tanto del resorte exclusivo del Congreso (art. 67 inciso 11 de la Constitución Nacional). Todo ello finaliza hace procedente la excepción de falta de acción por lo que se rechaza la ejecución entablada, con costas.

Falta de personería. —

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Stria. Maldonado se ha pronunciado en la apelación contra la sentencia dictada en el juicio Olcese y Cía., contra Carmen Contreras que rechaza las excepciones opuestas y ordena llevar adelante la ejecución confirmando el pronunciamiento apelado, con costas. Llega a la conclusión de que la excepción de falta de personería del representante de los actores es notoriamente improcedente y ello porque disposiciones claras y terminantes del Código de Comercio (arts. 432, 434 y 435) resuelven la cuestión planteada y en la parte que se refiere a la inconstitucionalidad de la ordenanza falta en los autos la prueba necesaria y suficiente que demuestre en forma concluyente la desproporcionalidad de la contribución de mejora, al absorber el valor de la propiedad frentista a la obra construída, de acuerdo a la jurisprudencia sentada por la Suprema Corte de la Nación. Todo ello justifica el fallo dictado que se confirma.

Calificación de delito. —

En el proceso contra José Perlo, para resolver la apelación contra la sentencia que lo condena como autor del delito de falsificación de documento privado a sufrir tres años de prisión, se pronunció la Cámara de Apelaciones en lo Criminal Secretaría Sobrero. Confirma la sentencia en lo que respecta a la calificación del delito y pena impuesta y la modifica en cuanto a la indemnización, condenando en consecuencia al procesado a pagar a la parte querellante en el término de diez días por concepto del daño material y moral causado, la suma de $ 2.000 con costas. Llega a la conclusión de que está probado el delito. Por tratarse de un documento transmisible por endoso configura el delito de falsificación de documento público previsto por el art. 292, primera parte del Código Penal.

Auto de excarcelación confirmado. —

Florencio Alejo Carlomagno Grassi, procesado apeló ante la Cámara de Apelaciones en lo Criminal Stria. Sobrero del auto del Juez de Instrucción Seccional Rafaela que le negaba la excarcelación bajo fianza. El Tribunal resolvió hoy confirmando ese auto. Al hacerlo así sostiene que el caso no encuadra en lo dispuesto en el art. 182 del C. P. en lo Criminal teniendo presente el monto del perjuicio y la institución perjudicada. En disidencia solo de fundamento votó el vocal doctor Gervasoni.

Demandas ejecutivas. —

El Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nominación doctor Anadón Stria. de la Peña, dictó resolución en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos sigue Eduardo Weppher contra Remigio Moroni. Atenta la conformidad del demandado ordena llevar adelante la ejecución por el capital, sin costas.

—En la demanda ejecutiva seguida por el Banco de la Nación Argentina contra los herederos de don Luis Berli, el Juzgado hace efectivo los apercibimientos decretados ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. En $ 60 los honorarios del doctor Del Sastre y pesos 30 los del procurador Crocci.

Juicio sobre impuestos y pavimento. —

En el juicio que sobre repetición de pago sigue María Albertina G. de Lafite contra Juan López Pellegrín, dictó fallo el Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nominación doctor Anadón Secretaría de la Peña, hace lugar a la demanda y condena al demandado a pagar al actor dentro de diez días, el importe del capital que reclama sus intereses y costas. En $ 250 los honorarios del doctor Milesi y pesos 120 los del doctor Carlos. La conclusión del Juzgado es que todas las exposiciones de la actora se han comprobado en forma legal, con documentos públicos que no han sido argüidos de falso que hacen viable la acción.

Operaciones aprobadas. —

En el sucesorio de José Cangiano, el Juez de la 2a., Doctor Viñas Balugera Stria. Beguelin, aprobó las operaciones practicadas por el doctor Ulises Beuzzi.

Inscripción. —

En el sucesorio de Juan A. Roteta el juez de la 2a. Doctor Viñas Balugera, ordenó la inscripción del dominio de los inmuebles a nombre de los herederos.

Perención de instancia. —

En el juicio Domingo Ribotta contra Marcos Monsalve el Juez de la 2a., Doctor Viñas Balugera, Stria. Beguelin declaró perimida la instancia en este juicio. En pesos 80 los honorarios del doctor Alvaro González y pesos 40 los del procurador Aletti Aufranc.

Cobro de pesos por locación. —

José Más Lasaleta, Luis Nicklison y Juan Rebechi, contra Sucesión Saleiman Radaman, cobro de pesos por locación de servicios dictó fallo el Juez de la 2a. Dr. Viñas Balugera, Stria. Beguelin.

Hace lugar a la demanda, fijando en $ 1000 los honorarios del Dr. Lasaleta, $ 500 c/u. de los doctores Nicklison y Rebechi. Condenar a la sucesión a pagar a dichos profesionales en concepto de honorarios médicos, por todos sus trabajos, las sumas expresadas, intereses y costas, dentro de cinco días.

Regula los honorarios en pesos 150 los del doctor Francioni y pesos 60 los del procurador Francioni.

Orden de pago. —

En el juicio tutoría del menor Pablo Llanos Giménez, el Juez de la 2a. Nominación doctor Viñas Balugera, Stria. Beguelin, hizo lugar a la extracción de fondos solicitado por J. Alcides Giménez.

Cobro de pesos. —

En el juicio que por cobro de pesos sigue Victorina Pérez Román contra Segundo R. Castillo, el juez de la 2a. nominación doctor Viñas Balugera Stria. Beguelin ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 30 los honorarios del doctor Cello.

Resolución en sucesorio. —

En el juicio sucesorio de Juan Cortinavoz, el Juez de la 2a. Nominación doctor Viñas Balugera Stria. Beguelin, nombró administradora a Julia Primitiva Cortinavoz y se le concede la autorización que solicita.

Perención. —

En el juicio Humberto Minozzi contra Raquel M. Vda. de Bergamini, daños y perjuicios, el Juez doctor Viñas Balugera Secretaría Beguelin declara perimida la instancia con costas. En $ 100 los honorarios del doctor Caminos.

Aprobación de información. —

El Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación doctor Ferrer por la Stria. Ferreyra, estando llenados los requisitos de ley aprobó la sumaria información producida a solicitud de Pablo Insaurralde, para inscripción de su partida de nacimiento.

Gestión autorizada. —

En la gestión iniciada por Benjamín Abal y Hernán Keller en favor de la Cervecería Quilmes para la protocolización de una escritura, el Juez de la 3a. Nominación doctor Ferrer Stria. Ferreyra hizo lugar. Como consecuencia ordena sea protocolizada la escritura firmada por Juan Illa en el Registro de Contratos de don Guillermo Cabello.

Una Esperanza de González



VOLADORA, una "dos años" por Poully, adquirida recientemente por Héctor González y José Cervera, de armoniosas líneas. Aquí la vemos "apadrinada" cumplir un fuerte preliminar a la "doma" con la consiguiente "soba" que ha de venir más tarde...

Se Realizó la Visita de Cárceles, Ayer

Como estaba anunciado, se ha realizado en el día de ayer la anunciada visita de los establecimientos carcelarios de esta circunscripción judicial. Presidió el doctor Guiñe, Presidente de la Cámara en lo Criminal, concurriendo los Vocales de las Cámaras Criminal y Comercial, Jueces de Instrucción, del Crimen, el Fiscal de Cámara, doctor Risso, los Defensores y Agente Fiscal, así como otros magistrados.

Fueron visitados el Depósito de Contraventores, la Cárcel Correccional de Mujeres, la Cárcel de Las Flores y el Reformatorio de Menores. En las horas de la tarde se trasladaron a la Cárcel de Coronda en igual misión.

Acerca de los resultados de esta visita, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal elevará un informe a la Suprema Corte de Justicia.

Inspección de Soc. Anónimas

Dictamenes del Inspector

La Inspección de Sociedades Anónimas ha dado a conocer los siguientes dictamenes:

—Se requirió a la Sociedad Anónima La Cooperación General de Consumos de Rafaela informe si ha redactado el balance correspondiente al 21. ejercicio, ya que el tratado en la asamblea del 11 de Octubre del corriente año, no fué aprobado por los asambleístas.

—Se comunicó a la Sociedad Anónima Hidroterápico y Casa de Baños, que el balance correspondiente al 7. ejercicio no podrá ser autorizado para su publicación hasta tanto no se acredite la publicación del balance anterior y se de curso al pedido interpuesto en el expediente No. 6765 sobre aprobación de reformas al estatuto de la misma.

—Se autorizó la publicación del balance de la Sociedad Banco Edificador Rosarino.

Auto de declaratoria. —

El juicio sucesorio de Cipriano Figuerero o Figuerero, el Juez de la 3a. Nominación doctor Ferrer por la Stria. Ferreyra, dictó auto. Declara única heredera su esposa Susana Trejo de Figuereio o Figueredo.

Medidas previas. —

En el juicio que sobre cobro de pesos sigue José P. Milesi, contra Casimiro Schneider el Juez de la 3a. Dr. Ferrer, Secretaría Ferreyra, dictó resolución. Ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 120 los honorarios del doctor Vega Milesi.

Autorización. —

El Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación doctor Ferrer Stria. Ferreyra concedió la autorización a Carlos Ortega para contraer matrimonio con Isabel Medina, oficiándose al Jefe del R. Civil a sus efectos.

Causa fallada. —

El Juez del Crimen doctor Barrios Stria. Furno falló el proceso contra Eduardo González, por homicidio y lesiones. No estando probada su culpabilidad, lo absuelve de culpa y cargo.

Autos dictados. —

El Juez de Instrucción doctor Palamedi Stria. Christensen, dictó estas resoluciones:

Se procedió a la clausura de estos sumarios: Ramona González, ejercicio ilegal de la medicina; Acapito Oliva y Cristiano Machuca, lesiones y agresión, respectivamente; Prudencio Casco de Cervín, lesiones.

—Se dictó auto de sobreseimiento en el sumario contra Teófilo Rodríguez y Armando Ayala por lesiones haciendo lugar a la libertad de este último.

—Se dictó sobreseimiento en la causa a Presentación González Vda. de Paez, por ejercicio ilegal de la medicina y en el sumario a Héctor Federico Maffeery acusado de hurto de ganado y daño intencional.